|  |  |
| --- | --- |
| Ampliación Plan Internet # |  |
|  Propuesta  |
| Nombre Razón / Denominación Social | **Fecha de la Cotización** | **Vigencia de la Cotización** | **Moneda** | **M.R.C. Total** | **N.R.C. Total** |
|  |  | 30 dias | COP | 0 |  |
| Nro. Identificación Tributaria | **Domicilio de Facturación** |  **Gerente o Representante Legal** |
|  |  |   |
| E-mail de Envío de Facturas | **Lugar de Emisión de la Factura** | **Condición Impositiva** |
|  | Contratacion Santander |  |
|  | **Información Contacto de Facturación (\*)** |  |
| E-mail de Facturación | **Nombre y Apellido**  | **Teléfono** |
|  |  |  |

|  |
| --- |
| **Servicios (\***\***)** |
| **Descripción** | **I.D. del Servicio**  | **Sitio A / Datacenter** | **Sitio B** (\*\*\*) | **Plazo del Servicio** | **Plazo de Instalación** | **M.R.C.** | **N.R.C.** |
| Ampliación: Plan acceso Internet residencial (descripción del plan).  |  |  |  | 6 meses | máximo 15 días | $(valor del plan) |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |   |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
| **Información de Representante Técnico (\*\*\*\*)**  |
| **Nombre y Apellido** | Cesar Augusto Camacho | **E-mail** | soporte@ipcomsistemas.co | **Teléfono** | 312 428 1640 |
| **Usuario Administrador Portal IPcom Sistemas S.A.S** |
| **Nombre y Apellido** | Cesar Augusto Camacho | **E-mail** | soporte@ipcomsistemas.co | **Cargo** |  GERENTE GENERAL  | **Teléfono** | 312 428 1640 |
| Si el Cliente ha designado un Usuario Administrador con anterioridad y no desea modificarlo, por favor no complete los campos anteriores e indique SI aquí: **Si** [ ]  **No** [ ]  |
| (\*) El Contacto de Facturación será el contacto para las consultas de facturas y gestión de quejas de facturación. IPcom Sistemas S.A.S podrá designar al Contacto de Facturación como Usuario, y otorgar acceso y funcionalidades de uso del Portal.(\*\*) En caso de corresponder, la presente Cotización / Solicitud de Servicios es complementada con el **Anexo de Especificaciones del Servicio** aplicable. (\*\*\*) Solo aplicable a Servicios de Datos. Si no corresponde, indicar “N/A”. (\*\*\*\*) La Notificación de Conexión / Informe de Operatividad de los Servicios serán remitidos al Representante Técnico a la dirección de e-mail aquí indicada. Asimismo, el Representante Técnico será el contacto para las tareas, entre otras, de instalación y activación de los Servicios.  |
| **Términos y Condiciones de la Cotización / Solicitud de Servicios** |
| 1. La presente Cotización es confidencial y no podrá ser divulgada a terceros. Esta Cotización no obliga a IPcom Sistemas S.A.S a menos que se convierta en una Solicitud de Servicios tal como se establece en la sección 5.
2. Los precios establecidos en esta Cotización se encuentran sujetos a la disponibilidad del Servicio (según lo determine IPcom Sistemas S.A.S) y son válidos por el plazo de 30 días calendario desde la fecha de la presente Cotización, a menos que en la misma se especifique un periodo de tiempo diferente. Esta Cotización sustituye cualquier Cotización anterior de IPcom Sistemas S.A.S o una Afiliada de IPcom Sistemas S.A.S por el Servicio aquí descrito. IPcom Sistemas S.A.S podrá, antes de instalar el Servicio y mediante notificación por escrito al Cliente (la cual puede ser enviada vía e-mail), aumentar los precios como consecuencia de modificaciones en los precios de los proveedores de IPcom Sistemas S.A.S. A menos que el Cliente informe por escrito a IPcom Sistemas S.A.S su intención de terminar la Solicitud de Servicios (sin responsabilidad) dentro de los dos días hábiles de recibida la notificación del aumento, se considerará que el Cliente aceptó el mismo.
3. El Cliente podrá solicitar el Servicio aquí mencionado mediante la firma (incluidas la firma electrónica o digital) o aceptación de otro modo (que resulte admisible para IPcom Sistemas S.A.S) y entrega a IPcom Sistemas S.A.S de la presente Cotización, momento en el cual la presente Cotización se convertirá en una Solicitud de Servicios.
4. El Servicio identificado en esta Solicitud de Servicios será regido y quedará sujeto al Contrato Marco de Servicios y Anexos de Servicios (en caso que exista alguno) entre IPcom Sistemas S.A.S y el Cliente (o sus Afiliadas, si se contempla expresamente en tal Contrato Marco de Servicios de las Afiliadas) identificado más abajo o, si no se hubiera especificado, el Contrato Marco y Anexos de Servicios existentes y aplicables a los Servicios bajo esta Solicitud de Servicios. Si el Cliente no ha firmado un Contrato Marco de Servicios con IPcom Sistemas S.A.S pero ha firmado un Contrato Marco de Servicios con una Afiliada de IPcom Sistemas S.A.S (“Contrato con la Afiliada”), entonces los términos más recientes de ese Contrato con la Afiliada aplicarán al Servicio aquí mencionado (siempre y cuando no sean inconsistentes con esta Solicitud de Servicio) y en dichos casos, se considerará aplicable el Anexo de Servicios estándar de IPcom Sistemas S.A.S correspondiente al Servicio bajo esta Solicitud, el cual el Cliente declara conocer y aceptar y se encuentra disponible a requerimiento del Cliente. En caso que IPcom Sistemas S.A.S y el Cliente no hayan firmado un Contrato Marco de Servicios, y/o el Anexo de Servicios en relación a tal Servicio y no se haya firmado un Contrato con la Afiliada, regirá entonces el Contrato Marco de Servicios y Anexo de Servicios estándar de IPcom Sistemas S.A.S (a partir de la fecha de la presente Solicitud de Servicios), los cuales el Cliente declara conocer y aceptar y se encuentra disponible en caso de ser requerida. Cuando el Contrato con la Afiliada  remite a un contrato de IPcom Sistemas S.A.S o de cualquier afiliada de IPcom Sistemas S.A.S previo a la fusión entre IPcom Sistemas S.A.S,dicho Contrato con la Afiliada significará solamente los contratos “*Interexchange Carrier network agreement*” (acuerdo de intercambio de redes de operadores) aplicables de Clientes no gubernamentales tales como: *Total Advantage, Express Agreement,*. En el caso de un Contrato con la Afiliada de IPcom Sistemas S.A.S, enviará al Cliente una notificación escrita o electrónica ("Notificación de Conexión") cuando el Servicio esté instalado, y la facturación comenzará conforme lo indicado en dicha Notificación de Conexión y (b) si el Cliente desea cancelar el Servicio por cualquier motivo que no sea por un incumplimiento de IPcom Sistemas S.A.S da por terminado el Servicio como resultado del incumplimiento del Cliente, el Cliente pagará un cargo por cancelación o terminación equivalente a la suma de (i) todas las cantidades impagas por los Servicios efectivamente prestados; (ii) (a) el 100% de los MRC pendientes hasta el mes correspondiente a la mitad  del Plazo del Servicio o plazo de renovación inclusive  y (b) el 50% de los MRC pendientes desde el mes siguiente al correspondiente a la mitad del Plazo del Servicio o plazo de renovación hasta su finalización; y (iii) si no hubieran sido recuperados por los cargos del punto (ii) anterior  cualquier responsabilidad o cargo por terminación que deriven de la terminación de contrataciones con terceros y cualquier gasto de construcción, inversión, montaje de instalaciones exclusivas o compra de bienes necesarios para proveer los Servicios al Cliente.
5. La Afiliada de IPcom Sistemas S.A.S que facture los Servicios y la Afiliada del Cliente a la que se le facturen serán las partes contratantes bajo esta Solicitud de Servicios. Los Servicios podrán ser prestados por la Afiliada de IPcom Sistemas S.A.S que firma la presente o por otra Afiliada. La aceptación de la presente Solicitud de Servicios por parte de IPcom Sistemas S.A.S podrá ser acreditada por (y esta Solicitud de Servicios será obligatoria para ambas partes) lo que ocurra primero: (i) la firma de esta Solicitud por IPcom Sistemas S.A.S o el envío por escrito de IPcom Sistemas S.A.S de su aceptación o (ii) la notificación del Plazo de Instalación (es decir, la Fecha de Alta Estimada), o (iii) el comienzo de la prestación del Servicio por parte de IPcom Sistemas S.A.S (es decir, el envío la Notificación de Conexión / Informe de Operatividad de los Servicios).
6. Salvo acuerdo expreso y por escrito o lo dispuesto en contrario en el Anexo de Servicios aplicable, al vencimiento del Plazo del Servicio (o su renovación) el mismo se renovará automáticamente por 12 meses al precio vigente en ese momento, a menos que cualquiera de las partes notificara a la otra su intención de no renovar con al menos 30 días de antelación al vencimiento del Plazo del Servicio. Si un Servicio se renueva en los términos de la presente, IPcom Sistemas S.A.S podrá - en cualquier momento - aumentar el precio mediante notificación escrita enviada al Cliente al menos 30 días antes de hacer efectivo el aumento. En tal supuesto, el Cliente podrá comunicar por escrito a IPcom Sistemas S.A.S que desea dar término a algunos o todos los Servicios afectados por el aumento de precio y los Servicios se considerarán terminados a los 30 días luego de la recepción de la notificación enviada por el Cliente, sin responsabilidad de ninguna de las partes. Cuando en el Contrato Marco o esta Solicitud de Servicios se haga referencia al Plazo del Servicio, los términos de renovación se considerarán incluidos en el mismo.
7. Ninguna de las partes ni sus Afiliadas serán responsables por ningún daño por lucro cesante, pérdida de ganancias, utilidades, fondo de comercio o producción, ahorros futuros, pérdida de clientes, pérdida de datos o costos asociados a la compra de servicios de remplazo a un proveedor alternativo, ni por cualquier daño indirecto, mediato, incidental, especial, consecuencial, remoto, causal, ejemplar o punitivo que surja de o tenga relación con la ejecución o falta de ejecución de esta Solicitud de Servicios ya sean reclamos bajo responsabilidad contractual, extracontractual o de cualquier otra naturaleza, e independientemente de si la otra parte ha sido informada o no de la posibilidad de dichos daños y perjuicios o pérdidas. La única compensación disponible para el Cliente por interrupciones, falta de prestación del Servicio o fallas en el Servicio serán los créditos previstos en el compromiso de niveles de servicio aplicables al Servicio afectado. Las disposiciones de esta Sección 7 aplicarán a las partes no obstante lo previsto en la Sección 1 arriba mencionada.
8. IPcom Sistemas S.A.S podrá otorgar al Cliente acceso al portal <http://clientes.ipcomsistemas.co/>. El Cliente acuerda que el Usuario Administrador designado en esta Solicitud de Servicios (i) tendrá acceso a toda la información de la cuenta y Servicios del Cliente contratados a IPcom Sistemas S.A.S bajo esta Solicitud de Servicios o cualquier otra y a todas o algunas de (sujeto a discreción de IPcom Sistemas S.A.S y disponibilidad de las mismas) las funcionalidades del Portal (incluyendo pero no limitado, apertura y cierre de *tickets*, consulta de facturas y gestión de disputas de facturación, etc.) y (ii) podrá autorizar el acceso de otros usuarios a través del Portal (junto con el Usuario Administrador, “Usuarios”) y determinar la configuración de seguridad de acceso de los mismos. El Cliente será el único responsable por cualquier acceso o uso no autorizado del Portal y deberá asegurarse que toda contraseña o dispositivo esté disponible solo para los Usuarios. Las funcionalidades y materiales del Portal podrán ser limitados, ampliados o modificados a solo criterio de IPcom Sistemas S.A.S . El acceso y uso del Portal por el Cliente y/o sus Usuarios queda sujeto a lo aquí dispuesto y a los términos y condiciones del mismo. Si no se incluye ningún Usuario Administrador en la presente Solicitud de Servicios, permanecerá vigente el designado en cualquier Solicitud de Servicios anterior. El Usuario Administrador designado en esta Solicitud de Servicios o en una anterior permanecerá vigente hasta tanto el Cliente designe uno nuevo en una Solicitud de Servicios posterior o solicite su baja mediante un Formulario de Baja de Usuario Administrador.
 |
| **Condiciones Comerciales** |
| Salvo que así se indique expresamente en los campos correspondientes (aunque en ningún caso incluyen el impuesto al valor agregado), los precios incluidos en la presente no incluyen impuestos, ni la realización de obras civiles en el espacio físico del Cliente (adecuaciones, ductería, torres, mástil, energía, entre otros) y son acordados en relación al Plazo del Servicio indicado. El Plazo del Servicio se computará a partir de la fecha de la Notificación de Conexión (también denominado Informe de Operatividad de los Servicios) y el Plazo de Instalación desde la fecha de aceptación de la presente Solicitud de Servicios por parte de IPcom Sistemas S.A.S . Salvo por las estructuras que los soportan (las cuales serán propiedad del Cliente aún cuando hubieran sido provistas por IPcom Sistemas S.A.S ), los Equipos incluidos son propiedad de IPcom Sistemas S.A.S , sus Afiliadas o terceros proveedores de éstas (salvo por las estructuras que hagan de soporte físico a los equipos las cuales son propiedad exclusiva del Cliente, incluso si han sido proporcionadas por IPcom Sistemas S.A.S ). |
| **Anexos** |
| Esta Cotización / Solitud de Servicios incluye el/los Anexo/s de Especificaciones de Servicio adjunto/s a la presente (marcar lo que corresponda): **Yes** [ ]  **No** [ ] El/Los Anexo/s de Especificaciones de Servicio/s – que el Cliente declara conocer y aceptar - serán considerados parte integrante de esta Cotización / Solicitud de Servicios.  |
| **Declaraciones y Firmas** |
| Esta Solicitud de Servicios es emitida por el Cliente a IPcom Sistemas S.A.S en los términos del Contrato Marco de Servicios o Adenda Local para Servicios Prestados (incluyéndolos Anexos de Servicio aplicables) de fecha *Insertar fecha del Contrato Marco o LCA entre Indicar Afiliada de IPcom Sistemas S.A.S que firmó el Contrato Marco o LCA y Afiliada del Cliente.* Quien suscribe declara y garantiza que posee facultades y capacidad suficientes para actuar en representación del Cliente. |
| **Firma Autorizada:** |  |
| **Nombre:** | **CC** |
| **Título:** |  |
| **Fecha:**  |  |

Aceptado por IPcom Sistemas S.A.S :

|  |  |
| --- | --- |
| **Firma Autorizada:** |  |
| **Nombre:** |  |
| **Título:** |  |
| **Fecha:**  |  |